

PRESENTACION

Por encargo del Señor Presidente del Poder Judicial, Doctor Javier Villa Stein. en cumplimiento de la política institucional de difusión de la cultura nacional se invita cordialmente a los magistrados y especialistas en diferentes disciplinas del derecho a participar con un artículo referido a su especialidad profesional y académica, para la edición de la Revista Oficial del Poder Judicial año 3 N° 1 y 2 correspondiente al año 2009, siguiendo para ello las indicaciones de la “Guía Abreviada para la presentación de Artículos” a tener en cuenta por los invitados (parte integrante de la sección Documentos de las Revistas).



Les fechas de remisión de los artículos son las siguientes:

Revista Oficial del Poder Judicial Año 3 Nª 1: hasta el 15 de setiembre de 2009

Revista Oficial del Poder Judicial Año 3 Nª 2: hasta el 15 de octubre de 2009

Para la Revista Oficial del Poder Judicial Año 3 Nª 1 se tiene previsto incluir, además de incluir artículos de las diferentes materias del derecho, una sección especial dedicada a la reforma procesal penal en el Perú, en el marco de la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal en todo el territorio nacional.

Cualquier consulta o coordinación estamos a su disposición.

Dirección: Palacio Nacional de Justicia, segundo piso, Av. Paseo de la República s/n Lima - Perú

Teléfono: 4101010 - 426 0054 Anexos 11571, 11185, Correo Electrónico:

cij@pj.gob.pe,

hdominguez@pj.gob.pe,

hcardena@pj.gob.pe

www.pj.gob.pe

ANEXO

“Guía Abreviada para la presentación de Artículos”



CONSEJO EJECUTIVO

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

**GUÍA PARA LA PRESENTACION DE
ARTÍCULOS A LA REVISTA
(Instrucciones para los autores)**

2008

Los autores que deseen enviar artículos para su publicación en la “REVISTA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL”, deben observar y cumplir en su totalidad las instrucciones que se indican a continuación para su elaboración.

A. REQUISITOS TÉCNICOS:

1. **Soporte:** el artículo se escribe en formato A4, utilizando como márgenes la medida de 3.5 cm., en cada uno de los lados de la página.
2. **Extensión del artículo:** no debe tener más de 20 páginas, incluyendo notas y referencias bibliográficas.
Fuente: el texto del escrito se redacta en letra tipo Arial, estilo normal, tamaño de fuente número 12, y espacio y medio de interlineado..
3. **Tablas y cuadros:** ilustraciones y figuras: se insertan en hoja aparte. Se numeran consecutivamente por separado.
4. **Diligenciamiento del escrito:** el autor debe remitir vía correo electrónico el texto del escrito, así como un original impreso acompañado de una copia. Se recomienda guardar una copia de todo lo que se envíe para su referencia.
Para el caso de autores extranjeros, el diligenciamiento del escrito se hará *exclusivamente* vía correo electrónico.
En ambos casos, en el supuesto que el escrito incorporase gráficos o tablas, éstas se enviarán en programa Excel.

B. PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO:

1. **Sobre el Autor y afiliación:** se debe escribir el nombre de pila preferido y apellidos del autor o autores, en caso la autoría corresponda a varias personas.
Al final del apellido del autor, se debe efectuar una llamada por medio de un asterisco, a fin de indicar a pie de página las referencias profesionales y académicas más importantes, las mismas que deben ser breves.

Ejemplo:

Ana Salas Salas*

(*) Magistrada de la Corte Superior de Justicia de Junín – Poder Judicial de Perú.

2. **Sumario:** se debe insertar el sumario que contiene la anotación de los apartados generales o capítulos del texto.
Resumen: no debe ser mayor de 150 palabras (10 líneas) en idioma español. Se debe presentar, igualmente, un resumen equivalente en inglés. De no ser posible su realización, los editores se encargará de efectuarlo.
3. **Texto del artículo:** se recomienda la secuencia tradicional de introducción, apartados o capítulos, agradecimientos, referencias bibliográficas, cuadros, tablas o figuras las que deben ser citados en orden a su aparición en el texto, numerándolos de manera secuencial. Las palabras en otros idiomas incorporadas al texto se escribirán en cursiva.
4. **Referencias Bibliográficas:** las referencias se enumeran de manera correlativa según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto. Las referencias se identifican mediante números arábigos entre paréntesis.

Al final del texto del artículo se deben insertar las citas bibliográficas, siguiendo la forma y los signos de puntuación que se indican.

✓ Ejemplo de cita bibliográfica de libro:

Autor/es. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año.

Duverger M. Métodos de las Ciencias Sociales. 12ª ed. Barcelona: Ariel, 1981.

- La mención a la edición de la obra, solo se efectúa a partir de la segunda.
- Aquélla se anota en números arábigos y abreviatura.
- Si la obra estuviese compuesta por más de un volumen, corresponde citarla a continuación del título del libro (Ej.: título de libro, Vol. 3)
- Tratándose de varios autores, éstos se consignan seguidos de una coma.

✓ Ejemplo de cita bibliográfica de un artículo de revista:

Autor/es. Título del artículo. Nombre de la Revista. año; volumen (número): página inicial-final del artículo

Azabache Caracciolo C. Notas sobre la reforma de la justicia penal en el Perú. Ius et Veritas. 2002; XII (24): 276-287.

C. REMISIÓN DEL TRABAJO A LA REVISTA Y POLÍTICA EDITORIAL:

1. Conjuntamente con el impreso del escrito, se debe adjuntar una hoja que contenga los siguientes datos: domicilio, teléfono, dirección electrónica y horarios en el que se pueda localizar al autor para cualquier aclaración.
2. El Consejo Editorial se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para efectos de la presentación de la revista en general.

D. PLAZOS DE ENTREGA DE ARTÍCULOS:

Cualquier comunicación para envío de los escritos o consultas, comunicarse a las direcciones siguientes:

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

Palacio Nacional de Justicia

Av. Paseo de la República s/n, 2do. Piso.

Teléfono – fax: 410 1010

Anexos: 11571, 11575, 11573

Correos electrónicos:

cij@pj.gob.pe

hdominguez@pj.gob.pe

Esta Guía Abreviada ha sido elaborada teniendo en cuenta los lineamientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) y las “Normas de Vancouver”.